

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y
GOBIERNO DIGITAL**

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES
DEL ESTADO (ONCAE)**

**INFORME DE SELECCIÓN DE OFERTAS
PARA EL PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020
INCLUSIÓN (2)**

**ELABORADO POR: COMPRAS ESTRATÉGICAS
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**



1. INTRODUCCIÓN

Al decretarse el PCM-005-2020 en el cual se declara el **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue; asimismo fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (2019-nCoV).**

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado en apoyo a SESAL/SINAGER consideró prioritaria la elaboración de un Catálogo de Emergencia que sirviera a todas las instituciones del Estado para la adquisición de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad con el propósito de maximizar la economía y la eficiencia en las adquisiciones, promoviendo la competencia entre los proveedores y contratistas de este catálogo, asegurando un trato justo igualitario y equitativo de todo proveedor con el fin de propiciar la integridad, equidad y confianza en los procesos de adquisiciones alcanzando la transparencia en los procesos relativos en las adquisiciones y finalmente con el propósito que las instituciones pudieran tener un Catálogo que les sirviera de referencia y al mismo tiempo pudieran adquirir los productos necesarios para hacerle frente a esta pandemia.

Este Catálogo cuenta con una singularidad particular a los Catálogos Electrónicos generados por la ONCAE, en vista que fue creado únicamente para el apoyo a la emergencia solicitado por la Secretaría de Salud/SINAGER basados en el Artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado que literalmente establece: **“Situaciones de emergencia. La declaración del estado de emergencia se hará mediante Decreto del presidente de la República en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva Corporación Municipal. Los contratos que se suscriben en situaciones de emergencia requerirán de aprobación posterior, por acuerdo del presidente de la República, emitido por medio de la Secretaría de Estado que corresponda, o de la Junta o Consejo Directivo de la respectiva Institución Descentralizada o de la Corporación Municipal, si es el caso. En cualquiera de los casos deberá comunicarse lo resuelto a los órganos contralores, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, siempre que se prevea la celebración de contratos. Cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.”**

Es importante considerar que el país se encuentra en una emergencia nacional y que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado, consecuentemente, todos tenemos la obligación de respetarla y protegerla de tal manera que la Constitución de la República consagra el derecho a la protección de la salud de la población hondureña, la cual es una condicionante del derecho a la vida.

Este proceso forma parte del proceso inicial Catálogo Electrónico PCM-005-2020, por lo que este proceso se encuentra regido por el mismo procedimiento administrativo.

2. ANTECEDENTES

Conforme al Aviso Importante de fecha 03 de abril del 2020 mediante el cual se publica la **Segunda Inclusión** de cumplimiento al Comunicado ONCAE-012-2020 en su tercer párrafo el cual expresa literalmente:

“... Conforme a SINAGER, SESAL u otras instituciones usuarias lo requieran, podrá incorporarse a este catálogo productos y servicios adicionales, para atender la emergencia.” A solicitud de SINAGER y el Estado Mayor Conjunto solicitaron inclusión en apoyo a la transparencia de las compras de emergencia a través del Catálogo Electrónico PCM-005-2020. **(Ver Anexo 1)**

La publicación del Proceso se inicia con la elaboración por el área de Compras Estratégicas representado en este caso por la Ing. Alejandra Valladares cargando los requisitos mínimos establecidos mediante la plataforma HonduCompras 2.0, posterior pasa por un proceso de revisión por el jefe del Área, representado en este caso por la designada Lic. Jacquelinne Flores y aprobación y publicación definitiva por la directora de esta Oficina Normativa.

Por lo que la ONCAE invitó a partir del viernes 03 de abril publicando el proceso **CATALOGO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 INCLUSIÓN (2)** mediante la herramienta de honduCompras2 e invitando a todos los proveedores que estén interesados a participar en el presente proceso y por las redes Facebook y Twitter. **(Ver Anexo 2)**:

<https://h2.honducompras.gob.hn/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=HN&Page=login&Country=HN¤tLanguage=es-HN>

País	Institución	Nº de proceso	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de recepción de ofertas	Valor estimado
HN	OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	CATÁLOGO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 INCLUSIÓN (2)	CATÁLOGO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 INCLUSIÓN (2)	Fase de ofertas	04/04/2020 03:45 PM (UTC -6 Horas)	08/04/2020 11:00 AM (UTC -6 Horas)	-

2.1.1. REQUISITOS SOLICITADOS A LOS POTENCIALES PROVEEDORES:

- Formulario de Participación;
- Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas;
- Declaración Jurada de cumplimiento de Registro Sanitario;
- Formulario de Escalamiento de Atención de Proveedores; y,
- Adjuntar Fotografías en formato JPG.

2.1.2. Enmiendas del proceso

En el proceso de Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 se emitió la siguiente enmienda:

En fecha 06 de abril del 2020 se emite la Enmienda No. 1 mediante la plataforma de HonduCompras2 se enmienda la fecha de recepción de ofertas del 06 de abril a las 4:00 P.M. al 08 de abril a las 11:00 P.M. los procesos de enmienda son comunicados a través de la plataforma y publicada en redes sociales. **(Ver Anexo 3)**

3. APERTURA DE OFERTAS:

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, de conformidad a la invitación mediante HonduCompras 2.0, de conformidad al proceso publicado se realizó la recepción de ofertas en fecha 08 de abril a las 11:01 A.M. realizando el proceso de apertura de ofertas por la Ing. Alejandra Valladares, la Lic. Jacquelinne Flores Ordoñez, y la Lic. Nancy Yanoris Álvarez; para el proceso de **“Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 Inclusión (2)”**.

A continuación, se detalla las empresas que presentaron oferta para el **“Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020”**:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RTN	FECHA DE RECEPCIÓN
1	IMLAB S DE R.L. DE C.V.	05019003081268	06/04/2020
2	DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.	08019002278310	

Adicionalmente con el fin de obtener mayor participación de oferentes y contar con una gama amplia de existencia de productos para satisfacer la demanda de las instituciones, adicionalmente se procedió a recepcionar ofertas mediante la plataforma del Centro de Atención a Usuarios (CAU) y vía correo electrónico del

proceso Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020 Inclusión (2) manteniendo el proceso publicado en HonduCompras2:

<https://h2.honducompras.gob.hn/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?SkinName=HN&Page=login&Country=HN¤tLanguage=es-HN>

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RTN	FECHA DE RECEPCIÓN
1	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R.L. DE C.V.	08019012466571	08/04/2020
2	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES VARIAS	08131974001970	08/04/2020
3	INVERSIONES MULTIPLES GABRIELA	07081989001651	08/04/2020

La presentación de las ofertas por parte de cada oferente implica:

La aceptación incondicional por parte del proveedor de sujetarse a todas y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos requeridos en la invitación mediante Aviso Importante de publicado en el portal de HonduCompras 2.0 en fecha 08 de abril del 2020; con la sola presentación de la Oferta digital el Oferente acepta que entiende y se compromete a cumplir cada una de las condiciones establecidas por la ONCAE.

4. PROCESO DE SELECCIÓN:

Para el proceso de selección se realizará una verificación de presentación de requisitos establecidos mediante el Aviso Importante de fecha 03 de abril del año en curso.

4.1. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

En fecha 08 de abril del 2020, se inició la verificación de las ofertas recibidas del proceso de **“Catálogo Electrónico de Emergencia PCM-005-2020”**;

Para los fines de la selección se realizó un análisis de las ofertas preparándose un cuadro que muestre los documentos previamente indicados:

Documentación presentada

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	PRESENTO	NO PRESENTO
1	IMLAB S DE R.L. DE C.V.	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Formulario de Escalamiento de Atención de Proveedores	X	
		Adjuntar Fotografías en formato JPG	X	
2	DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Formulario de Escalamiento de Atención de Proveedores	X	
		Adjuntar Fotografías en formato JPG	X	
3	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R.L. DE C.V.	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	

		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Formulario de Escalamiento de Atención de Proveedores	X	
		Adjuntar Fotografías en formato JPG	X	
4	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES VARIAS	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Formulario de Escalamiento de Atención de Proveedores	X	
		Adjuntar Fotografías en formato JPG	X	
5	INVERSIONES MULTIPLES GABRIELA	Formulario de Participación	X	
		Declaración Jurada de cumplimiento y Mantenimiento de Especificaciones Técnicas	X	
		Declaración Jurada Sobre cumplimiento de Registro Sanitario.	X	
		Formulario de Escalamiento de Atención de Proveedores	X	
		Adjuntar Fotografías en formato JPG		X

4.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO

El proceso de verificación técnica la realizara el ente contratante al momento de ingresar al portal de HonduCompras y seleccionar el producto tomando como referencia el proveedor que se encuentra en el catálogo electrónico, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado en apego al Artículo 30 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), procedió a emitir los lineamientos de compra según el Comunicado 012-2020 estableciendo que: “Debido a la naturaleza de los productos e insumos, así como la situación actual del mercado, que provoca una acelerada variación en los inventarios de los proveedores, el catálogo electrónico de emergencia muestra todas las opciones de compra, por lo que **las instituciones previo a realizar la adquisición, deben comprobar que el proveedor tiene las cantidades requeridas, y oficializar la compra en las mejores condiciones, de precio, calidad y entrega para la administración; así como verificar la idoneidad y cumplimiento técnico, económico y legal de los productos que comprende este catálogo**”.

Por lo que de conformidad a lo antes expuesto la ONCAE únicamente incluye, productos, proveedores y precios, que al catálogo electrónico de proveedores que presente interés en participar y cuente con la certificación vigente de registro de proveedores; con base al Artículo 34 de la (LCE) **Registro de Proveedores y Contratistas** segundo párrafo que literalmente dice: *“La inscripción se hará por especialidades o áreas de actividad de acuerdo con la información proporcionada por los interesados y no causará tasa alguna; para ello se utilizarán formularios únicos que proporcionará la Oficina Normativa, debiendo acreditarse por cada interesado su existencia y representación legal, nacionalidad, su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional, incluyendo su inscripción en el Colegio Profesional correspondiente, cuando así proceda.”*

Se determinó que las empresas que a continuación se detallan, deben pasar a la última etapa **ANÁLISIS FINAL**, 62de conformidad a la primera etapa **Análisis Preliminar** que comprendió el análisis legal y técnico, verificación de las subsanaciones, aclaraciones y descalificación de ofertas recibidas, cumpliendo sustancialmente con los requerimientos solicitados:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	RTN
1	IMLAB S DE R.L. DE C.V.	05019003081268
2	DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.	08019002278310

3	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R.L. DE C.V.	08019012466571
4	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES VARIAS	08131974001970
5	INVERSIONES MULTIPLES GABRIELA	07081989001651

4.3. CON BASE A LO ANTERIOR SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES PRODUCTOS Y OFERENTES PARA INGRESAR AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 EN REFERENCIA

A continuación, se desglosan los productos, marca y precios incluidos en la oferta presentada por los proveedores:

IMLAB S DE R.L. DE C.V.					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Ventilador Pediátrico Pulmonar de Alta Especialidad para Paciente Pediátrico y Adulto	Unidad	DRAEGER	EVITA V300	L. 1,522,257.54
DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Termonebulizador	Unidad	IGEBA	TF-35	L. 54,098.48
REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R.L. DE C.V.					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Lata De Maíz 400 Grs	Unidad	EL MIGO	432 GRS	L. 24.30
2	Lata Melocotón En Almíbar 800 G		ACONCAGUA	820 GRS	L. 74.30
3	Lata De Champiñones 400g		ELMIGO	400 GRS	L. 30.43
4	Film Alimenticio 12x200 Pies Presentación Caja De 4 Unidades	Caja de 4 unidades	DARNEL WRAP	12X200	L. 1494.00
5	Film Alimenticio 18x200 Pies Presentación Caja De 4 Unidades	Caja de 4 unidades	DARNEL WRAP	18X200	L. 2390.35
6	Film Alimenticio 15x500 Pies Presentación Caja De 4 Unidades	Caja de 4 unidades	DARNEL WRAP	15X500	L. 1880.00
DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES VARIAS					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Lata De Sardinias En Salsa De Tomate 15 Oz	Unidad	COSTANERA	LS15A	L. 1000.00
2	Lata De Maíz Dulce 400g		COSTANERA	LM400S	L. 720.00
3	Lata Melocotón En Almíbar 800 G		COSTANERA	LMA800A	L. 1,140.00
4	Lata De Coctel De Frutas En Almíbar 800 G		COSTANERA	LCF800A	L. 1000.00
5	Lata De Vegetales Mixtos 400g		COSTANERA	LVM400A	L. 950.00
6	Lata De Champiñones 400g		COSTANERA	LVC400A	L. 910.00
7	Film Alimenticio 12x200 Pies Presentación Caja De 4 Unidades	Caja de 4 unidades	PC	PC12X20	L. 1500.00
8	Film Alimenticio 18x200 Pies Presentación Caja De 4 Unidades	Caja de 4 unidades	PC	PC12X50	L. 1200.00

9	Film Alimenticio 12x500 Pies Presentación Caja De 4 Unidades	Caja de 4 unidades	PC	PC15X50	L. 1500.00
10	Film Alimenticio 18x500 Pies Presentación Caja De 4 Unidades	Caja de 4 unidades	PC	PC18X50	L. 1700.00
INVERSIONES MULTIPLES GABRIELA					
No.	Producto	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Precio
1	Lata De Sardinias En Sala De Tomate 15 Oz	Unidad	La Sirena	1525	L. 40.00
2	Lata De Maíz Dulce 400g		Del Monte	1526	L. 46.50
3	Lata De Melocotón En Almíbar 800 G		Fancy	1527	L. 122.45
4	Lata De Cóctel De Frutas En Almíbar 800g		Fancy	1528	L. 123.00
5	Lata De Vegetales Mixtos 400 G		Fancy	1529	L. 40.00
6	Lata De Champiñones 400 G		Toño	1530	L. 94.55
7	Film Alimenticio 12x200 Pies Presentación Caja De 4 Unidades	Caja de 4 unidades	WP	122	L. 1600.00
8	Film Alimenticio 18x200 Pies Presentación Caja De 4 Unidades		WP	122	L. 2600.00
9	Film Alimenticio 12x500 Pies Presentación Caja De 4 Unidades		WP	122	L. 1600.00
10	Film Alimenticio 15x500 Pies Presentación Caja De 4 Unidades	Caja de 4 unidades	WP	122	L. 2000.00
11	Film Alimenticio 18x500 Pies Presentación Caja De 4 Unidades		WP	122	L. 2,400.00
12	Caja De Embalaje Triple	Unidad	3J	1531	L. 270.00

4.4. ÍTEMS DESIERTO

No se recibió oferta por parte de ningún proveedor en los siguientes ítems

NO.	PRODUCTO	OFERTAS RECIBIDAS
13	Medio De Transporte Viral	0
14	Cajas De Contenedores Para Objetos Punzocortantes	0
15	Medio De Transporte Viral Con Hisopo	0
16	Concentradores De Oxígeno.	0
17	(Concentrador De Oxígeno) Divisor De Caudal.	0
18	Tubo De Oxígeno, Extensión.	0
19	Puntas De Oxígeno, Nasal, No Estéril, De Un Solo Uso.	0
20	Oxímetro De Pulso	0
21	Laringoscopio	0
22	Conjunto De Depresores De Acero Inoxidable	0

23	Tubo Endotraqueal, Sin Manguito	0
24	Tubo Endotraqueal, Con Manguito	0
25	Solución De Lactato De Sodio Compuesto.	0
26	Juego De Donación De Infusión.	0
27	Paracetamol.	0
28	Protector Facial.	0
29	Kit De Prueba De Ajuste.	0
30	Respirador De Partículas, Grado N95 O Superior.	0
31	Máscara Médica	0
32	Máscara, Paciente Médico.	0
33	Túnicas Exfoliantes	0
34	Pantalones Exfoliantes	0
35	Delantal De Alto Rendimiento /Pesado	0
36	Bolsa Bio-Peligrosa	0
37	Caja De Seguridad	0
38	Servilleta Para Secar Las Manos	0
39	Cloro	0
40	Overol Desechable Con Capucha	0

5. ANALISIS FINAL DE SELECCIÓN DE OFERTAS:

El proceso de verificación de selección de documentos de las ofertas presentadas mediante la plataforma de HonduCompras2 se inició a partir del 08 de abril del 2020 a las 11:30 P.M. finalizando a las 7:00 P.M.

5.1. Recomendaciones

1. Conforme a la situación actual del país, a las necesidades de urgencia y en cumplimiento del objetivo de la creación al Catálogo de Emergencia el cual es establecer en el portal de HonduCompras un Catálogo Electrónico en referencia conformado por una serie de productos para el fortalecimiento de bienes, suministros, equipo médico y bioseguridad con el propósito de maximizar la economía y la eficiencia en las adquisiciones de bioseguridad colocando en el mismo una lista de proveedores que presenten interés en participar en el Catálogo Electrónico incluyendo los productos y precios ofertados.

Conforme al Artículo 59 de la Constitución de la republica donde establece literalmete: “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable.”

Conforme al Artículo 145 el cual establece literalmente “El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad”

Conforme a lo anterior y a la situación actual del país en donde nos encontramos en un toque de queda en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza de propagación de Covid-19, el Sistema Nacional de Gestión de riesgos (SINAGER), conforme al Decreto PCM 21-2020 quedan restringidas a nivel nacional la circulación, posteriormente emitiendo un comunicado para informar que se eliminan

las excepciones y declara TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO, SIGNIFICANDO LA PROHIBICIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LAS TRES CIUDADES (La Ceiba, San Pedro Sula y el Distrito Central), así como cualquier circulación interna dentro de las mismas, a partir de las 10:00 P.M. del 16 de marzo del 2020 y vigente hasta nuevo aviso.

Debido a la emergencia y en función al mejor interés del estado, y todo lo antes descrito los proveedores cuentan con la dificultad de presentar la información debidamente firmada y sellada por lo que previo a suscribir el Acuerdo de participación se recomienda que los proveedores presenten la documentación sobre aspectos de las ofertas presentadas, sin que esto permitiese la modificación de aspectos sustanciales o que esto violentara el principio de igualdad de trato a los oferentes; solicitando a través de correo electrónico, llamada telefónica o Whatsapp la ONCAE a mejor criterio deberá solicitar las siguientes documentos a los proveedores:

1. DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.
 - Formulario de Participación debidamente firmado y sellado;
 - Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas debidamente firmado y sellado; y,
 - Declaración Jurada de cumplimiento de Registro Sanitario debidamente firmado y sellado.
 2. REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES PONCE S DE R.L. DE C.V.
 - Presentar la Declaración Jurada sobre cumplimiento de registro sanitario ya que no se encuentra consignado el nombre de la empresa que representa.
 3. INVERSIONES MULTIPLES GABRIELA
 - Fotografías en formato JPG.
2. Se recomienda que, para el proceso de selección en el Catálogo Electrónico, los proveedores y productos deberán contar con la certificación vigente de Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que emite la ONCAE, ya que para la vinculación del proveedor con el Catálogo Electrónico, se hace necesario que cuente con una certificación, con el fin de asegurar el proceso de Catálogo Electrónico; la empresa IMPLEMENTOS DE LABORATORIO S DE R.L. DE C.V. no cuenta con una certificación Vigente.
 3. Se recomienda solicitar a los proveedores participantes del Catálogo Electrónico, la presentación del Permiso de Operación y la Licencia Sanitaria, y el Registro Sanitario de los productos ofertados.
 4. Se recomienda que para futuros procesos es importante que cada oferente realice la carga únicamente por los proveedores a través de la plataforma HonduCompras2, en virtud de mantener una secuencia en tiempo y forma, dejando de considerar la recepción de ofertas por correo electrónico ni por GLPI y creando procesos con tiempos más cortos para mantener la libre participación.

Sin embargo, la ONCAE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta en cualquier momento antes de la selección de proveedores, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes; para lo que bastara comunicación oficial.

También podrá oír o contar con otro análisis que considere necesarios para llevar a cabo la catalogación de estos productos.

Con base a lo anteriormente descrito se autoriza la habilitación del Catálogo Según lo Estipulado en el Comunicado ONCAE 012-2020 se enfatiza el párrafo 5 el cual expresa textualmente: ***“Debido a la naturaleza de los productos e insumos, así como la situación actual del mercado, que provoca una acelerada variación en los inventarios de los proveedores, el catálogo electrónico de emergencia muestra todas las opciones de compra, por lo que las instituciones previo a realizar la adquisición, deben comprobar que el proveedor tiene las cantidades requeridas, y oficializar la compra en las mejores condiciones, de precio, calidad y entrega para la administración; así como verificar la idoneidad y cumplimiento técnico, económico y legal de los productos que comprende este catálogo.”***

Este proceso es un apoyo a las instituciones para la incorporación de productos y proveedores, tendrán la responsabilidad directa de evaluar los aspectos Técnicos, Económicos y Legales previo a la adquisición del producto, tal como se encuentra establecido en los lineamientos en el comunicado emitido para las instituciones y en el marco de la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 32, primer párrafo donde establece; **“Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado”**.

Anexo 1

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, emite el siguiente:

AVISO IMPORTANTE

En relación con la Emergencia Global sobre el (2019-nCov); en apoyo a su prevención y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020, la ONCAE a solicitud de SINAGER Secretaría de Salud, Estado Mayor Conjunto y donde solicitaron inclusión en apoyo a la transparencia de las compras de emergencia a través del Catálogo Electrónico PCM-005-2020, incluye los productos que a continuación se detallan:

- Abarrotería
- Recolección de muestras
- Tratamiento de apoyo
- Equipo de protección en centros de atención médica
- Equipos

Por lo tanto, se invita a todos los proveedores interesados en participar en el "CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA - PCM-005-2020", que a partir del viernes 03 de abril del 2020 se estarán integrados productos y proveedores para formar parte de este Catálogo Electrónico, el cual se encontrará disponible para todas las instituciones que deseen comprar podrán encontrar los productos abiertos y estará en referencia.

Este Catálogo contará con productos que son utilizados para combatir los efectos del virus del dengue y coronavirus (2019-nCoV) y se encontrará habilitado mientras dure Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020.

Todo interesado en adherirse al mismo deberá presentar su oferta a través de la Plataforma HonduCompras 2.0, conteniendo la siguiente información:

1. Formulario de participación;
2. Declaración Jurada de cumplimiento y mantenimiento de especificaciones técnicas;
3. Declaración Jurada sobre cumplimiento de Registro Sanitario;
4. Formulario de Escalamiento de Atención de proveedor; y,
5. Adjuntar Fotografías en formato JPG.

Toda la documentación antes mencionada deberá venir debidamente firmado y sellado por su Representante Legal con suficiente poder administrativo.

Una vez presentada la información, los proveedores deberán llenar sus precios en un formulario en formato Excel, proporcionado por la ONCAE, los cuales servirán para su catalogación.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ONCAE

Tegucigalpa M. D. C, 3 de abril del 2020

Se adjunta: Anexo No. 1 y 2.

Anexo 2



 **ONCAE** 3 abr. • 

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en relación con la Emergencia Global sobre el (2019-nCov); en apoyo a su prevención y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020, la ONCAE a solicitud de SINAGER Secretaría de Salud y el Estado Mayor Conjunto, publica la segunda inclusión de productos.

<http://www.oncae.gob.hn/archivos/category/22-avisos?download=973:aviso-de-convenio-inclusio-n-no-2>

ONCAE.GOB.HN
www.oncae.gob.hn



Alejandra Michelle Valladares Pon

Vie 03/04/2020 19:06

Para: Giselle Rojas <giselle.rojas@imlabhn.com>; mbarcen@agenciamatamoros.com; ventas1sps@agenciamatamoros.com y 98 más
CC: Nancy Yanoris Alvarez Espinal



Buen día estimados proveedores.

Por este medio tengo a bien comunicar que en relación con la Emergencia Global sobre el (2019-nCov); en apoyo a su prevención y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020, la ONCAE a solicitud de SINAGER Secretaría de Salud, Estado Mayor Conjunto, solicitaron **inclusión** en apoyo a la transparencia de las compras de emergencia a través del Catálogo Electrónico PCM-005-2020.

Por lo tanto, se invita a todos los proveedores interesados en participar en el "CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA - PCM-005-2020 **SEGUNDA INCLUSIÓN**", a partir del viernes 03 de abril del 2020 se estarán integrado productos y proveedores para formar parte de este Catálogo Electrónico,

Todo interesado en adherirse al mismo deberá presentar su oferta a través de la Plataforma HonduCompras 2.0. (Ver Adjunto)

Por favor brindar acuse de Recibido.

Sin mas me despido.

AVISO IMPORTANTE

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, en relación con la Emergencia Global sobre el (2019-nCov); en apoyo a su prevención y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. PCM-005-2020, la ONCAE a solicitud de SINAGER Secretaría de Salud y el Estado Mayor Conjunto, publica la segunda inclusión de productos.
(Ver Adjunto)

Anexo 3

HonduCompras

Opciones ▾

Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Institución → Modificaciones → **Detalle de la adenda**

 Volver

Información general

Id	HN1.AMD.20601
Id procedimiento	HN1.REQ.30103
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	06/04/2020
Justificación	La ONCAE a solicitud del Comité Técnico SINAGER/SESAL emite la ENMIENDA No. 1

Cambios

-  Fecha y hora de recepción de ofertas ha cambiado desde '06/04/2020 04:00:00 PM ((UTC-06:00) Central America)' hasta '08/04/2020 11:00:00 AM ((UTC-06:00) Central America)'
-  Fecha y hora de apertura de ofertas ha cambiado desde '06/04/2020 04:10:00 PM ((UTC-06:00) Central America)' hasta '08/04/2020 11:01:00 AM ((UTC-06:00) Central America)'
-  Añadido un documento nuevo contrato: Enmienda No. 1 inclusion 2.pdf